

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

2037 Bases para proceso de selección y convocatoria mediante oposición libre para la provisión de 1 plaza interinidad (por excedencia) de Técnico Administración General vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Moratalla.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2023/163 de fecha 10 de marzo del Ayuntamiento de Moratalla, se ha acordado aprobar las Bases que han de regir el proceso de selección y convocatoria de oposición, para la provisión en régimen de interinidad (por excedencia), mediante oposición libre de 1 plaza de Técnico de la Administración General.

Las Bases de la convocatoria, y su contenido transcrito íntegramente, se podrán consultar en el tablón de anuncios y tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Moratalla <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>.

Los requisitos necesarios de los/as aspirantes y condiciones de participación se establecen en la Base Tercera de la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde y se presentarán, en el Registro General del Ayuntamiento de Moratalla, de forma telemática a través de la <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>, o mediante cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Moratalla, 15 de marzo de 2023.—El Alcalde, Jesús Amo Amo.